

Notificación de las modificaciones de las resoluciones de concesión de ayuda de las convocatorias de los programas CENIT, INNPRONTA, ININTERCONECTA ANDALUCIA e ININTERCONECTA GALICIA (anualidad 2012)

Fecha de publicación: 22 de febrero de 2013

Mediante la presente publicación, el Presidente del CDTI efectúa la notificación de las resoluciones por las que se modifican las resoluciones de concesión de ayuda de las convocatorias de los programas CENIT, INNPRONTA E ININTERCONECTA (anualidad 2012).

Para consultar su resolución, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1.- Conectarse a la sede electrónica del CDTI, apartado **"Acceso a Ayudas – Área Privada"**.
- 2.- Acceder a la aplicación con el usuario y contraseña que usó para completar su solicitud.
- 3.- Consultar la información de su expediente mediante el enlace **"Consulta de Expedientes"**.
- 4.- En el apartado **"SEGUIMIENTO"** de su expediente, consultar la documentación que figura dentro de la subcarpeta **"Resolución"** en la carpeta **"Modificaciones"** de la anualidad **"2012"**.

Contactos para la resolución de dudas

Para cuestiones administrativas o de índole procedimental:

- Teléfono: 915815516

Para cuestiones informáticas:

- Teléfono: 915815500-Ext.5085